



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 745-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 30, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 034-2024-OPGE-FCC/UNAC de fecha 27.12.2024 mediante el cual el Presidente del Comité de Planeamiento y Gestión Económica de la FCC Mg. CPC Manuel Fernández Chaparro, remite el cuadro del Plan Operativo Institucional POI 2025 de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

El Plan Operativo Institucional (POI) de cada Unidad Ejecutora establece las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 201-2024-R de fecha 06.05.2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025- 2027 de la Universidad Nacional del Callao, que ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecido por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 515-2024-CFCC/TR-DS de fecha 19.08.2024 se aprueba la modificatoria del Plan Operativo Institucional-POI 2024 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Decanato N° 187-2024-DFCC de fecha 13.12.2024 se renueva la designación, del docente ordinario Asociado TC. Mg. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro, como Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Presidente del Comité de Planeamiento y Gestión Económica de la FCC remite el cuadro del Plan Operativo Institucional POI 2025, elaborado teniendo en consideración los diversos pagos, contrataciones, compras, etc., que se han contemplado para el año en curso, de manera que el presupuesto considerado cubra en su totalidad los gastos planificados para el año fiscal 2025 por lo que la señora Decana Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses considera que es necesaria e importante la aprobación de este Plan para asegurar la correcta marcha de la Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Remitir la presente Resolución a la oficina de Planificación y Presupuesto para el trámite correspondiente.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Gestión Económica, Dirección General de Administración, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados..

Regístrese y comuníquese.